

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 963, Subalterno/a del Centro o Servicio: VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ÁLAVA.

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 12 de mayo de 2017

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

En consecuencia, esta Gerencia

#### RESUELVE

Hacer pública la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia en la página Web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de dos días laborables, a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la UPV/EHU, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se recuerda el horario de las secciones del Registro General de la UPV/EHU: De lunes a jueves de 9:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 16:30 horas. Los viernes y durante la jornada continua de verano, así como en los turnos de Semana Santa y Navidad: de 9:00 horas a 13:00 horas.

Leioa, a 29 de mayo de 2017.

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

COMISIÓN DE SERVICIOS

CONVOCATORIA DE

12/05/2017

1520	F 963	Subalterno/a	Dot. 104	PL 1.12/12
------	-------	--------------	----------	------------

VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ÁLAVA

(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen las personas candidatos)

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

orden de preferencia

<input type="checkbox"/>		NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--	------------------------------------	--------------------------

b) Funcionarios/as de carrera del mismo Grupo pero de diferente Escala

orden de preferencia

<input type="checkbox"/>		NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--	------------------------------------	--------------------------

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

orden de preferencia

<input type="checkbox"/>		NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--	------------------------------------	--------------------------

d) Funcionarios/as interinos/as

orden de preferencia **ADMITIDOS/AS**

<input type="checkbox"/>	72585447	GUEREQUIZ ASPIAZU, LEIRE	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	44677294	MUÑOZ OÑEDERRA, IGOR	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	30621841D	PEREZ CARRANZA, MARIA ESTHER	<input type="checkbox"/>

orden de preferencia **EXCLUIDOS/AS**

<input type="checkbox"/>		NINGUNO/A	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--	-----------	--------------------------

\* CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario /a de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7: No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8: Instancia sin registrar; 9. Renuncia propia. 10. Interino/a procedente de otra bolsa. 11 Persona adjudicataria de otra comisión de servicio.